

**EEII - PUNTOS PARA LA ADMISIÓN ESCOLAR CURSO 2026-2027**

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1.- Hermanos o hermanas en el centro u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro.	15 puntos
2. Proximidad del domicilio: Domicilio familiar situado en el área de influencia del centro.	20 puntos
3.- Proximidad del domicilio: Domicilio laboral situado en el área de influencia del centro.	10 puntos
4.- Proximidad del domicilio: Domicilio familiar o laboral situado en las áreas limítrofes al área de influencia del centro.	5 puntos
5.- Renta anual per cápita de la unidad familiar igual o inferior a la mitad del IPREM.	7 puntos
6.- Renta Anual per cápita de la unidad familiar superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM.	6 puntos
7.- Renta anual per cápita de la unidad familiar superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5.	5 puntos
8.- Renta anual per cápita de la unidad familiar superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2.	4 puntos
9.- Condición de persona destinataria de la Renta Valenciana de Inclusión. (RVI)	7 puntos
10.- Padre, madre o tutores legales trabajadores en activo en el centro docente.	7 puntos
11.- Condición legal de Familia numerosa especial.	7 puntos
12.- Condición legal de Familia numerosa general.	5 puntos
13.- Alumnado nacido de parto múltiple: por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto.	1 punto
14.- Familia monoparental especial.	7 puntos
15.- Familia monoparental general.	5 puntos
16.- Discapacidad: igual o superior al 65% en el alumno o alumna.	7 puntos
17.- Discapacidad: entre el 33% y el 64% en el alumno o alumna.	4 puntos
18.- Discapacidad en sus representantes legales, padres, madres o hermanos igual o superior al 65%.	5 puntos
19.- Discapacidad en sus representantes legales, padres, madres o hermanos, entre el 33% y el 64%.	3 puntos
20.- Hermanos o hermanas que solicitan plaza por primera vez en la Comunidad Valenciana o por cambio de localidad de residencia: Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción.	15 puntos
21.- Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen los dos una actividad laboral o profesional remunerada.	1 punto